Pereira, 4 de agosto de 2026.

Doctora
JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira
Ciudad.

Referencia: ANÁLISIS PROPUESTA

Para la ejecución del presente contrato, presentó propuesta con sus correspondientes anexos, el señor **DIEGO ALEJANDRO LOPEZ CHALA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.280.229.

1. **PERFIL DE LA PROPONENTE:**

Abogado de la Universidad la Universidad Libre Seccional Pereira, con Maestría en Derecho Administrativo con experiencia en entidades públicas, cuenta con la siguiente experiencia:

ENTIDAD	CARGO	FECHA
Contraloría Municipal de Pereira	Contratista	22 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Contraloría Municipal de Pereira	Contratista	03 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Utraepa – Unión de trabajadores de Empresas Publicas de Armenia	Contratista	Octubre de 2020 al mes de abril del año del 2021
Papeles Regionales	Contratista	01 de marzo de 2018 a la fecha
Rama Judicial – Juzgado Segundo Administrativo del Circuito	Sustanciador Nominado	03 de febrero de 2015 al 31 de marzo del 2015

2. **ANÁLISIS DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PROPUESTA:**

Propuesta del contratista, copia cédula de ciudadanía certificado bancario, declaración de bienes y rentas, acta de grado, hoja de vida de la función pública, Rut, certificado de experiencia laboral, certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales, comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en EPS, AFP.

3. **CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:**

La Contraloría Municipal de Pereira, hace constar que para la ejecución del presente contrato, presentó propuesta con sus correspondientes anexos**,** el señor **DIEGO ALEJANDRO LOPEZ CHALA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.280.229, el cual **es idóneo** para realizar el acompañamiento en la Subcontraloría y la Oficina Jurídica, cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales como abogado especialista para brindar apoyo jurídico a

la Subcontraloría, ejercer la representación judicial de los intereses de la Contraloría Municipal de Pereira en los procesos externos que le sean asignados ante las diferentes autoridades judiciales y brindar acompañamiento jurídico a las mesas de trabajo y de negociación sindical que requiera la Entidad, de conformidad con las necesidades del servicio", ya que posee la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar de manera integral, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

Para la realización de la actividad ya descrita**,** el abogado, señor **DIEGO ALEJANDRO LOPEZ CHALA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.088.280.229, presentó propuesta por valor **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000),** cancelados en un (01) único pago, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad actualmente, para un plazo de **UN (01) MES,** la cual una vez analizada con su correspondiente hoja de vida y sus anexos, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto determinado por la Contraloría Municipal de Pereira en los estudios previos.

5. FORMA TÉCNICA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Para satisfacer las necesidades de la Contraloría Municipal de Pereira descrita en el estudio previo, la Entidad cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto afectado: *Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho* Rubro: 2.1.2.02.02.008, Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE*:* 82120, Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 191 del 3 de agosto de 2026.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA ENTIDAD:

Una vez analizada la propuesta presentada**,** se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales con el abogado, señor **DIEGO ALEJANDRO LOPEZ CHALA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.088.280.229, quien cumple con todos los requisitos de idoneidad, técnicos y presupuestales exigidos para esta contratación, requerido en el estudio previo, y cuya propuesta se considera favorable y ajustada al presupuesto oficial determinado por la entidad.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA
Subcontralor Municipal de Pereira

Revisó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda – Jefe Oficina Asesora Jurídica.